



Resolución Directoral

Santa Anita, 17 de Agosto de 2017

VISTO:

Memorando N° 328-DG-HHV-2017;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital "Hermilio Valdizán" constituye una institución líder en la Atención Integral Especializada en Salud Mental y Psiquiatría, en los niveles de Promoción, Prevención, Recuperación y Rehabilitación, desarrollando actividades de docencia e investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población;

Que, mediante Resolución Directoral N° 140-DG/HHV-2013 se asigna al M.C. Ricardo Benigno NEYRA CAMAC las funciones de Director Médico del Servicio de Salud Bajo Tarifario Diferenciado del Hospital "Hermilio Valdizán";

Que, en la actualidad la Entidad no brinda servicios de Salud en el marco de la Directiva N° 092- "Directiva para el funcionamiento de Servicios de Salud Bajo Tarifario Diferenciado en Hospitales e Institutos Especializados de la Red Asistencial del Ministerio de Salud" que normaba el funcionamiento de servicios bajo tarifario diferenciado, al no haberse renovado el plazo autorizado de funcionamiento según lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 891-2011/MINSA que autorizó la prórroga del funcionamiento de los Servicios de Salud bajo Tarifario Diferenciado por seis meses a partir del 01 de abril del 2011;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-DG/HHV-2017 de fecha 18 de enero del 2017, se resolvió suspender las funciones de Director Médico del Servicio de Salud de Tarifa Diferenciada del Hospital "Hermilio Valdizán", al haberse culminado el Contrato N° 028-2015, suscrito con la Asistencial Almenara;

Que, habiéndose extinguido la necesidad de las funciones asignadas en la Resolución Directoral N° 140-DG/HHV-2013 y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 001-DG/HHV-2017;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) de la Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM - Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", y, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina Ejecutiva de Administración;





Resolución Directoral

Santa Anita, 17 de Agosto de 2017

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término a las funciones asignadas mediante Resolución Directoral N° 140-DG/HHV-2013 de Director Médico del servicio de Salud de Tarifa Diferenciada del Hospital "Hermilio Valdizán", del M.C. Ricardo Benigno NEYRA CAMAC, por las razones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 2°.- El referido servidor deberá efectuar la correspondiente entrega de cargo según lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 568-2006/MINSA.

Artículo 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital "Hermilio Valdizán".

Regístrese, Comuníquese y Archívese;



MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. N° 18884 R.N.E. 8816

DISTRIBUCIÓN

OEA
OAJ.
OCI.
INFORMÁTICA.
INTERESADO.

CASC/egc.

File Resoluciones VII-2017

